

Decreto N° 4561, que asciende a los Coroneles Elio Osiris Perdomo R., E. N., Salvador Lluberes Montás, F.A.D. y Ramón E. Jiménez n., M. de G., al rango de General de Brigada que ostentaban transitoriamente.

(G. O. N° 9175, del 23 de Enero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4561

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N° 168, de fecha 6 de marzo de 1964.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Elio Osiris Perdomo Rosario, E. N., queda confirmado con el rango de General de Brigada del Ejército Nacional, el cual ostentaba transitoriamente.

Art. 2.—El Coronel Paracaidista Salvador Lluberes Montás, F.A.D., queda confirmado con el rango de General de Brigada Paracaidista de la Fuerza Aérea Dominicana, el cual ostentaba transitoriamente.

Art. 3.—El Capitán de Navío Ramón Emilio Jiménez hijo M. de G., queda confirmado con el rango de Comodoro de la Marina de Guerra, el cual ostentaba transitoriamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER